


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2014-00118	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ALBA LUZ SEVERICHE MEJIA	NACION- POLICIA NACIONAL-	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD- COBRO DE LO NO DEBIDO Y FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA (FOLIOS 53 Y 54).	27 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)	3 DE MARZO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria